

**CONVOCATORIA  
CURSO ESPECIALIZADO "DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA"**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio del Distrito Judicial de Puno, a participar en el **CURSO ESPECIALIZADO "DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA"**, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

**1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Sede de ejecución de la sesión presencia	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Penal	"DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA"	Curso	74 horas lectivas	3	Dra. NAYKO TECHY CORONADO SALAZAR	Puno	Del 12 de setiembre al 16 de octubre de 2018  <b>Sesiones presenciales:</b> Sábado 22 de setiembre (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Sábado 13 de octubre (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00)

**2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El Curso "Delitos Contra la Administración Pública" tiene por finalidad de servir a los discentes de guía orientadora sobre los cuestionamientos y problemáticas en la investigación y juzgamiento de los delitos de corrupción de funcionarios y las consecuencias jurídicas.

**3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

Los participantes al concluir la ejecución del curso "Delitos contra la administración pública" estarán en condiciones de:

- Capacitar a los magistrados y auxiliares de justicia, respecto a conceptos elementales de los tipos penales desde desde la protección del bien jurídico tutelado desde el punto de vista jurisprudencial.
- Ananalizar los delitos de la administración pública, su carácter técnico e identificación de figuras delictivas con características típicas.
- Lograr que el discente pueda desemboverse eficientemente en la investigación y juzgamiento de los Delitos Contra la Administración Pública.

**4. METODOLOGÍA**

La metodología a emplearse en el curso "Delitos Contra la Administración Pública" considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**5. VACANTES**

35

**6. PERFIL DEL PARTICIPANTE**

- Magistrados y Auxiliares de Justicia en ejercicio, del Poder Judicial y/o Ministerio Público. (Se dará preferencia a los Magistrados Titulares).
- Especialidad: Todas.
- Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial Puno

**7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

**8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN**

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 20 de agosto	21 de agosto	06 al 10 de setiembre

## 9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

**La relación de aptos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.**

## 10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectúe el pago de los Derechos Educativos en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

**Los postulantes declarados aptos** abonarán por concepto de derechos educativos, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía **la página web: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)** ingrese al link "Código de pagos B.N" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad.

Se **efectuará un pago único por derechos educativos** conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 02-2018-AMAG-CD, el monto ascendiente a **S/ 332.10 (Trescientos treinta y dos con 10/100 soles)**; costo equivalente a tres (3) créditos para Magistrados y el **50% del valor de los créditos para auxiliares de justicia (\*)**.

**\* Monto no reembolsable.**

Dicho pago incluye:

- Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudio.

## 11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD:

**Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP**

**Coordinadora**

**Abog. Lourdes Flavia Huarachi Prieto**

**Celular: 990090927**

**E-mail: [lhuarachi@amag.edu.pe](mailto:lhuarachi@amag.edu.pe)**

**Asistente de Coordinación**

**Srta. Sayda Ticona Condori**

**Celular: 982535171**

**E-mail: [sticona@amag.edu.pe](mailto:sticona@amag.edu.pe)**

## 12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

## 13. CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Académica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
  - Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:

➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o tabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%
  - Haber efectuado el pago por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

## 14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

Lima, julio de 2018

## CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

### CURSO “ DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA “ EJECUCION: DEL 12 DE SETIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2018 74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS

(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	12 al 18 de setiembre
Segunda Semana	19 al 25 de setiembre
Tercera Semana	26 de setiembre al 02 de octubre
Cuarta Semana	03 al 09 de octubre
Quinta Semana	10 al 16 de octubre
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro Virtual	20 al 23 de setiembre Desde las 18:00 horas del jueves 20 de setiembre hasta las 23:55 horas del domingo 23 de setiembre.
Primera Sesión Presencial	<b>Sábado 22 de setiembre</b> De 8:00 a 13:00 horas y
Primer Control de Lectura - Virtual	27 al 30 de setiembre Desde las 18:00 horas del jueves 27 de setiembre hasta las 23:55 horas del domingo 30 de setiembre
Práctica Calificada – Virtual	04 al 07 de octubre Desde las 18:00 horas del jueves 04 de octubre hasta las 23:55 horas del domingo 07 de octubre.
Segundo Control de lectura – Virtual	10 al 12 de octubre Desde las 18:00 horas del miércoles 10 de octubre hasta las 23:55 horas del viernes 12 de octubre.
Segunda Sesión Presencial	<b>Sábado 13 de octubre</b> De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas
Examen Final – Virtual	14 de octubre y 15 de octubre Desde las 18:00 horas del domingo 14 de octubre hasta las 23:55 horas del lunes 15 de octubre
Examen Final Reprogramado – Virtual	17 de octubre Desde las 18:00 horas del miércoles 17 de octubre hasta las 23:55 horas del jueves 18 de octubre

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

#### COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificativa 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%
- 

(\*) El **Examen Final Reprogramado** únicamente se aplicará a aquellos discentes que previamente lo hayan solicitado y esté debidamente autorizado por la Subdirección del Programa responsable, de acuerdo al Reglamento de Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura.